

ALCALDÍA DE PEREIRA
 Resolución No. 26286-2015
 Fecha: 2015-03-14 10:07:06
 Modificado por: M. S. HERRERA C. M. J. J.
 Director(a) de Planeación
 (Impreso)

Bogotá D.C.

Doctor(a)
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
 Secretaria de Educación Municipal
 Carrera 7 No. 18 - 55 piso 5
 Pereira

Ministerio de Educación Nacional
 No. de Resolución: 2015-PP-017825

Asunto: Planeación para la ejecución de los recursos COMPES 178 del 2015 para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad

Reservado(a) Secretario(a)

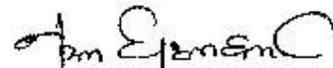
De acuerdo con las competencias legales del Ministerio de Educación Nacional y en el marco de proveer mecanismos de acceso, permanencia y calidad educativa en los ambientes de aprendizaje para todos los estudiantes con discapacidad, remitimos en anexo Excel el monto del recurso financiero que se reconoció y distribuyó a través del COMPES 178 - 2015 a cada Entidad Territorial Certificada, para atender por pertenencia a ese grupo poblacional. Los recursos reconocidos deben ser utilizados en financiación de los apoyos pedagógicos, humanos y/o tecnológicos que requieran los establecimientos educativos que atienden estudiantes con discapacidad, en desarrollo del enfoque de la Educación Inclusiva.

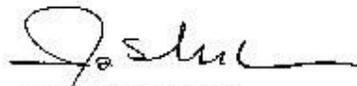
Con base en lo anterior, solicitamos hacer entrega en la primera quincena del mes de marzo a la Subdirección de Permanencia el plan de trabajo que contenga la propuesta técnica y financiera en la cual se evidencie en qué, para qué, cómo, cuánto y cuándo se ejecutarán estos recursos durante el año lectivo 2015.

A partir del mes de abril y cada trimestre, el Ministerio hará seguimiento a los avances en el proceso de contratación, donde cada secretaria de educación informará el nombre del operador escogido por su idoneidad, adjuntando la propuesta técnica y financiera final a desarrollarse y los respectivos avances cada trimestre. Cabe señalar que la Contraloría General de la Nación y sus regionales estarán al tanto de la adecuada ejecución de estos recursos.

Agradecemos la atención a este requerimiento.

Cordialmente,


MARTHA ELENA HERRERA CIFUENTES
 Subdirectora de Permanencia


EDGAR ROBLES PIÑEROS
 Subdirector de Monitoreo y Control



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	26 de marzo de 2015	Número de radicado:	26268
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-03-26 14:20
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARTHA ELENA HERRERA CIFUENTES		
Descripción o asunto:	PLANEACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

